



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 32
miércoles, 16 de febrero de 2022

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Aceuchal

[05594] Solicitud de licencia de apertura para la actividad "otros cafés y bares"

Ayuntamiento de Alange

[00476] Aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

Ayuntamiento de Azuaga

[00473] Aprobación inicial de la Ordenanza de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial

Ayuntamiento de Burguillos del Cerro

[00475] Aprobación inicial de la propuesta de cambio de denominación de vía pública

Ayuntamiento de Campanario

[00470] Derogación de las bases reguladoras de las ayudas municipales para el fomento del empleo local

Ayuntamiento de La Zarza

[00478] Corrección de error en edicto publicado el 19 de enero de 2022 sobre la aprobación definitiva del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal

Ayuntamiento de Puebla de Alcollarín

[00471] Aprobación inicial de la modificación presupuestaria número 2/2022 consistente en crédito extrajudicial y suplemento de crédito

[00472] Reconocimiento de dedicación parcial del Teniente de Alcalde

Ayuntamiento de Puebla de la Calzada

[00474] Convocatoria para nombramiento de Juez de Paz sustituto

Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre

[04875] Aprobación definitiva de la modificación puntual número 7 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIOS

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Confederación Hidrográfica del Guadiana

Comisaría de Aguas (Badajoz)

[00340] Solicitud de concesión de aguas superficiales en el término municipal de Puebla de Alcocer

ANUNCIOS EN GENERAL

COMUNIDADES

Comunidad de Regantes del Canal de Orellana "Vegas Altas" n.º 3 (Santa Amalia)

[00372] Convocatoria asamblea general ordinaria

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Aceuchal
Aceuchal (Badajoz)
Anuncio 5594/2021

Solicitud de licencia de apertura para la actividad "otros cafés y bares"

D. Ali Muqarrab, en nombre y representación de Seven Groups 201945, S.L. solicita cambio de titularidad a su nombre de licencia municipal de apertura de establecimiento para el ejercicio de la actividad de otros "cafés y bares" bajo de esta localidad. Que en la actualidad figura a nombre de Fernando Cordero Guerrero.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Aceuchal, a 23 de diciembre de 2021.- El Alcalde, Joaquín Rodríguez González.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Alange
Alange (Badajoz)
Anuncio 476/2022

Aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

El Pleno del Ayuntamiento de Alange, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2022, acordó la aprobación inicial del texto modificado de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si no se presentaran reclamaciones durante dicho plazo, se considerará aprobado definitivamente el citado acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alange, 14 de febrero de 2022.- La Alcaldesa, María Julia Gutiérrez Dios.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Azuaga
Azuaga (Badajoz)
Anuncio 473/2022

Aprobación inicial de la Ordenanza de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial

El Pleno del Ayuntamiento de Azuaga, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 2022, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública durante el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sede electrónica y tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones ni sugerencias, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Azuaga, a 11 de febrero de 2022.- La Alcaldesa, María Natividad Fuentes del Puerto.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Burguillos del Cerro
Burguillos del Cerro (Badajoz)

Anuncio 475/2022

Aprobación inicial de la propuesta de cambio de denominación de vía pública

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el 11 de febrero de 2022 la propuesta de cambio de nombre de la vía pública denominada Travesía Capitán Cortés por el de Travesía de los Agricultores y Ganaderos, se convoca, por plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://burguillosdelcerro.sedelectronica.es>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Burguillos del Cerro, a 14 de febrero de 2022.- El Alcalde-Presidente, Manuel Lima Díaz.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Campanario
Campanario (Badajoz)

Anuncio 470/2022

Derogación de las bases reguladoras de las ayudas municipales para el fomento del empleo local

Expediente número: 108/2022.

Resolución con número y fecha establecidos al margen.

Fecha de iniciación: 03/02/2022.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vistas las bases reguladoras de ayudas municipales para el fomento del empleo local.

Vista que su texto no se adapta a la resolución de 3 de febrero de 2022, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

Vista la disposición final de las bases reguladoras de las ayudas municipales para el fomento del empleo local "estas bases entrarán en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y permanecerán vigentes hasta su modificación o derogación expresas".

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 4 de la Ordenanza reguladora de subvenciones y ayudas municipales,

RESUELVO:

Primero. Derogar las bases reguladoras de las ayudas municipales para el fomento del empleo local.

Segundo. Publicar esta resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Campanario y en Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

En Campanario, a 10 de febrero de 2022.- El Alcalde, Elías López Sánchez.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de La Zarza
La Zarza (Badajoz)
Anuncio 478/2022**

Corrección de error en edicto publicado el 19 de enero de 2022 sobre la aprobación definitiva del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal

CORRECCIÓN DE ERRORES ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE GASTOS DE DISTINTA ÁREA DE GASTO QUE NO AFECTAN A BAJAS Y ALTAS DE CRÉDITOS DE PERSONAL

Advertido error en el anuncio de aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos n.º 12/2021 del presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal, publicada en BOP, Boletín número 12, anuncio 112/2022, de 19 de enero de 2022, se rectifica el mismo en el siguiente sentido:

Donde dice:

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS					
Aplicación		Descripción	Créditos iniciales (€)	Transferencia de crédito (€)	Créditos finales (€)
Progr.	Económica				
312	22102	Suministros alimentos y otros	150.000,00	-47.000,00	103.000,00
312	22103	Suministros farmacéuticos	30.000,00	-20.000,00	10.000,00
920	16200	Formación personal	2.206,91	-2.000,00	206.91
312	16000	Seguridad Social personal residencia	180.000,00	-20.000,00	160.000,00
912	10000	Retribuciones básicas	55.000,00	-5.000,00	50.000,00
Total:			417.206,91	94.000,00	323.206,91

Debe decir:

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS					
Aplicación		Descripción	Créditos iniciales (€)	Transferencia de crédito (€)	Créditos finales (€)
Progr.	Económica				
312	22102	Suministros alimentos y otros	150.000,00	-47.000,00	103.000,00
312	22103	Suministros farmacéuticos	30.000,00	-25.000,00	10.000,00
920	16200	Formación personal	2.206,91	-2.000,00	206.91
312	16000	Seguridad Social personal residencia	180.000,00	-10.000,00	160.000,00
912	10000	Retribuciones básicas	55.000,00	-10.000,00	50.000,00
Total:			417.206,91	94.000,00	323.206,91

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En La Zarza, a 14 de febrero de 2022.- El Alcalde, Francisco José Farrona Navas.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Puebla de Alcollarín
Puebla de Alcollarín (Badajoz)
Anuncio 471/2022

Aprobación inicial de la modificación presupuestaria número 2/2022 consistente en crédito extrajudicial y suplemento de crédito

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 2/2022, CONSISTENTE EN CRÉDITO EXTRAJUDICIAL Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de la Corporación, en sesión ordinaria de 11 de febrero de 2022, el expediente de modificación presupuestaria número 2/2022, consistente en crédito extraordinario y suplemento de crédito en base a un reparo y reconocimiento extrajudicial de crédito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 177.2 del mismo texto legal, y 38.2 y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince (15) días hábiles, que comenzarán a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOP, durante el cual podrán los interesados formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que transcurrido el plazo de información pública no se hubiesen presentado reclamaciones, el expediente de modificación presupuestaria referido, se considerará definitivamente aprobado. En caso contrario, la Junta Vecinal dispondrá de un mes para resolverlos.

Lo que se hace público a los efectos previstos en la citada legislación.

En Puebla de Alcollarín (Badajoz), a 11 de febrero de 2022.- El Alcalde pedáneo, Pablo Jesús Sánchez-Miranda Morales.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Puebla de Alcollarín
Puebla de Alcollarín (Badajoz)
Anuncio 472/2022

Reconocimiento de dedicación parcial del Teniente de Alcalde

Acuerdo del Pleno de fecha 11 de febrero de 2022, en sesión ordinaria del Ayuntamiento de la ELM Puebla de Alcollarín por el que se aprueba expediente de reconocimiento de dedicación parcial al Teniente de Alcaldía don José David Martínez Ledo.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de reconocimiento de dedicación parcial al Teniente de Alcalde don José David Martínez Ledo, una retribución mensual de 764,74 euros brutos, que se percibirán en doce pagas, y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, que comenzarán a contar desde el día 11 de febrero de 2022, con duración limitada de acuerdo con lo establecido en los presupuestos municipales anuales.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Puebla de Alcollarín, a 11 de febrero de 2022.- El Alcalde, Pablo J. Sánchez-Miranda Morales.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Puebla de la Calzada
Puebla de la Calzada (Badajoz)
Anuncio 474/2022

Convocatoria para nombramiento de Juez de Paz sustituto

Don Juan María Delfa Cupido, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puebla de la Calzada,

Hago saber: Que según lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 4 al 7 del Reglamento n.º 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, al quedar vacante el cargo de Juez de Paz sustituto de esta localidad, se hace público que este Ayuntamiento va a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el nombramiento del cargo de Juez de Paz sustituto de este municipio.

Que se abre un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a la Secretaría municipal.

Documentación necesaria:

- Certificado de nacimiento.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado médico de no padecer enfermedad que le incapacite para el ejercicio del cargo.
- Declaración jurada de no encontrarse incurso en causa de incompatibilidad.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido Judicial.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Puebla de la Calzada, a 14 de febrero de 2022.- El Alcalde-Presidente, Juan María Delfa Cupido.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre
Villagarcía de la Torre (Badajoz)
Anuncio 4875/2021

Aprobación definitiva de la modificación puntual número 7 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal

El Pleno del Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2021, adoptó acuerdo de aprobación definitiva de la modificación puntual n.º 7 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal, consistente en la recalificación de la manzana delimitada por la avenida de la Constitución y la travesía del Pilar del Suelo Urbano no consolidado "Residencial Unifamiliar Extensiva (RUR)" a "Residencial Unifamiliar Ensanche (REM)", creándose esta última Ordenanza.

Habiéndose procedido, con fecha 16 de junio de 2021 y n.º BA/043/2021, a su inscripción en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, dependiente de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, se hace público dicho acuerdo, mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y sede electrónica de este Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre, de conformidad con lo normado en los artículos 57 y 59 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanismo sostenible de Extremadura.

En Villagarcía de la Torre, a 5 de noviembre de 2021.- El Alcalde, Eduardo Martín Chavez.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
MINISTERIOS
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Guadiana
Comisaría de Aguas
Badajoz
Anuncio 340/2022

Solicitud de concesión de aguas superficiales en el término municipal de Puebla de Alcocer

CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES

Se ha presentado en este organismo la siguiente petición de concesión de aguas superficiales: Número de referencia conc. 31/21.

COMPETENCIA DE PROYECTOS.

- Peticionario: Adofran, S.A.
Destino del aprovechamiento: Riego de 66-18-51 ha.
Caudal máximo instantáneo solicitado: 52,95 l/s.
Cauce: Embalse de Valdenmedio.
Término municipal donde radican las obras: Puebla de Alcocer (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación de esta nota en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo, el peticionario presentará su petición, por cuadruplicado, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el artículo 106 del citado Reglamento. La presentación, mediante instancia, se hará ante esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A., Avda. Sinfioriano Madroñero, 12, de Badajoz, o ante cualquier registro administrativo (de conformidad con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figure en la petición inicial sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del artículo 105 antes citado.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el artículo 107 del mismo Reglamento, se realizará a las trece horas del séptimo día hábil tras la conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

En Badajoz, 2 de febrero de 2022.- El Comisario de Aguas, Ángel Nieva Pérez.

ANUNCIOS EN GENERAL COMUNIDADES

**Comunidad de Regantes del Canal de Orellana "Vegas Altas" n.º 3
Santa Amalia (Badajoz)**

Anuncio 372/2022

Convocatoria asamblea general ordinaria

Por el presente, se convoca a junta general ordinaria a todos los usuarios de la Comunidad de Regantes del Canal de Orellana "Vegas Altas" número 3, formada por los sectores XXXII, XXXIV y XXXV, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Liquidación de las cuentas del ejercicio anterior.
- 3.- Renovación de cargos de la Junta de Gobierno
- 4.- Informe de la situación hídrica para la campaña 2022.
- 5.- Estudio y revisión de la derrama para la campaña 2022.
- 6.- Ruegos y preguntas.

- Lugar: Salón de actos del Centro Cultural de Santa Amalia, sito en calle Hernán Cortés, s/n.

Día: 24 de febrero de 2022.

Hora: A las diecinueve horas en primera convocatoria, y media hora después, en segunda convocatoria, si no concurre la mayoría.

Santa Amalia, 4 de febrero de 2022.- El Presidente, Ricardo Fernández García.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop